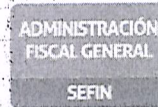




Gobierno de
Coahuila

Un Estado con
ENERGIA
UNA NUEVA FORMA DE GOBERNAR



Crédito N° 4434006022
Concepto: Multa Estatal.
Importe: \$ 544.70.
Más Accesorios legales.

NOMBRE: RODRIGUEZ CASTRO JUAN ABEL.
DOMICILIO: SECTOR 6 SANTA FE S/NO.
COLONIA: EJIDO LA PARTIDA
CIUDAD: TORREÓN, COAHUILA

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de Torreón, Coahuila siendo las 08:00 horas del día 02 de Junio del 2020, los suscritos C. Eduardo García Maldonado. y C. Alejandro Tejada de la Rosa. Notificadores- Ejecutores adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Torreón, en cumplimiento de la notificación con N° de crédito 4434006022, de fecha 04 de Mayo del 2020, Emitido por el Administrador Local de Ejecución Fiscal, de la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila, Lic. Javier Alejandro Gutiérrez Ávila, en cantidad de \$ 544.70 y con fundamento en el artículo 117 del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza, nos constituimos en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público del contribuyente C. RODRIGUEZ CASTRO JUAN ABEL. haciendo constar que no fue posible su localización del mismo por el siguiente motivo: Cambió de domicilio, No existe el numero la calle es inexistente, se preguntó con los habitantes y no lo conocen, según informes proporcionados los C. notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia, por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales (Control Vehicular, Impuestos Sobre Nóminas, Impuestos Sobre Hospedajes).-----
La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que se incurrirán los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la República en Materia del Fuero Federal expresamente.-----
Se levanta la presente acta a las 08: 15 horas del día 02 de Junio del 2020.

NOTIFICADOR-EJECUTOR

C. EDUARDO GARCIA MALDONADO.
NOMBRE Y FIRMA

NOTIFICADOR-EJECUTOR

C. ALEJANDRO TEJADA DE LA ROSA.
NOMBRE Y FIRMA

EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL

LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA.

/jfrn*

Calz. Manuel Ávila Camacho no. 2375 Ote.
Col. Centro C.P. 27010
Tel. 747-32-51 Ext. 5267
Torreón, Coah.





NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción IV, y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, 2 fracciones III, Inciso 5 fracción VII, 12 y 39 fracciones II, III y XXXII y 54 fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 11 de Mayo de 2018, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, Cláusulas SEGUNDA I, II, III y IV, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del estado de Coahuila, publicado el Diario Oficial de la Federación el 12 de Agosto del 2015 y con fundamento en los artículos 145, 151 fracción I, 152 y 153 del Código Fiscal de la Federación determina lo siguiente: -----

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación con crédito No. 4434006022 en cantidad de \$ 544.70, por concepto de Multa Estatal, más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. RODRIGUEZ CASTRO JUAN ABEL, en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyente que para tal efecto lleva la Secretaria de Hacienda y Crédito Público en el Sector 6 Santa Fe con S/N° de la Colonia el Ejido La Partida no fue localizada.-----

SEGUNDO.- De los informes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 04 de Mayo del 2020 y 06 de Mayo del 2020, los Notificadores – Ejecutores C. Eduardo García Maldonado y C. Alejandro Tejada de la Rosa, manifiestan que el Contribuyente C. RODRIGUEZ CASTRO JUAN ABEL, al tratar de diligenciar el crédito 4434006022 de fecha 04 de Mayo del 2020, ha desaparecido por el siguiente motivo cambio de domicilio; de su domicilio fiscal, sin existir antecedentes del lugar en que actualmente se encuentre, ya que no obstante que si se localizó el domicilio indicado, este actualmente se encuentra No existe el numero la calle es inexistente, se preguntó con los habitantes y no lo conocen, según datos proporcionados por los notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia.-----

TERCERO.- Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación por lo cual esta Autoridad: -----





ACUERDA

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, en relación con el tercer párrafo del artículo 50 y la fracción III del artículo 46-A, del citado ordenamiento legal se procede a NOTIFICAR POR ESTRADOS en virtud que no fue posible la localización del C. RODRIGUEZ CASTRO JUAN ABEL, en su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes que para tal efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se notifica el Acuerdo de Notificación, con Multa no. **968/2010**, con **crédito No. 4434006022 en cantidad de \$ 544.70**, por concepto de Multa Estatal, más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. RODRIGUEZ CASTRO JUAN ABEL, que en documento anexo se detalla.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 121 del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante cinco días en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y publicando el documento citado, durante el mismo plazo en la página electrónica www.afgcoahuila.gob.mx, dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el sexto día siguiente al primer día en que se hubiera fijado o publicado el documento.-----

TERCERO.- fíjese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes. - - - --

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
TORREÓN, COAHUILA A 02 DE JUNIO DEL 2020
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA.

ifcm



Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON
Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA ESTRELLA,
C.P. 27010, TORREÓN, COAHUILA
No. Multa 968/2010 No. Crédito 4434006022
Adeudo \$544.70 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 1040/2009

131806



NOMBRE: RODRIGUEZ CASTRO JUAN ABEL
DOMICILIO: SECTOR 6 SANTA FE S/N C.P.0
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: LA PARTIDA
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA

CONCEPTO: MULTA CONTENIDA EN OFICIO 968/2010 DE FECHA 26/04/2010 IMPUESTA POR PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA POR LA CANTIDAD DE \$544.70 MAS ACCESORIOS

C.
NOTIFICADOR-EJECUTOR.
PRESENTE.

ACUERDO DE NOTIFICACION

Esta autoridad fiscal conforme a lo dispuesto por los artículos 711 y 712 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Coahuila, y 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, en relación con los Artículos 2, fracción III, 5, fracción VII, 12, 16 párrafo primero, fracciones V, VI, VII, XVI, XXIII, XXVI y XLI, 39, fracciones I, II, V, VI, XIV, XV, XXII y XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. No. 38, de fecha 11 de mayo de 2018.

ACUERDA

PRIMERO.- Notifíquese al deudor señalado en la parte superior de este documento, la resolución identificada en el apartado de CONCEPTO; acto que deberá efectuarse de conformidad con lo dispuesto por los artículos 117 y 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila.

SEGUNDO.- En el acto de notificación aperecer al deudor que conforme a lo señalado por el artículo 126 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, deberá efectuar el pago del monto del crédito, más los accesorios legales que correspondan, dentro del plazo de QUINCE DÍAS contados a partir del día siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación del documento, o comprobar ante esta autoridad que se ha interpuesto algún medio de defensa legal, en cuyo caso deberá garantizar el interés fiscal en cualquiera de las formas que contempla el artículo 123 del Código antes señalado.

TERCERO.- Adviértase al deudor, que de no atender la resolución en el plazo indicado o no compruebe haber interpuesto algún medio de defensa legal, se iniciará en su contra el procedimiento administrativo de ejecución, para obtener el pago del crédito.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
TORREON, COAHUILA A 4 DE MAYO DE 2020
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON

Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA GAMACHO NO. 2375, COLONIA ESTRELLA, C.P. 27010, TORREÓN, COAHUILA

No. Multa 968/2010

No. Crédito 4434006022

Adeudo \$544.70

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 1040/2009

131806



NOMBRE: RODRIGUEZ CASTRO JUAN ABEL
DOMICILIO: SECTOR 6 SANTA FE S/N C.P.O
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: LA PARTIDA
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA

ACTA DE NOTIFICACION

En la ciudad de TORREON, Coahuila, siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____, con fundamento en los artículos 117 y 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se constituyó el suscrito C. _____, Notificador, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en TORREON, Coahuila, en el domicilio del contribuyente citado al rubro a efecto de notificar el oficio número 4434006022 de fecha 4 de Mayo de 2020 y cerciorado de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente la persona que atiende la presente diligencia, haciendo constar para los efectos del artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, que _____ precedió citatorio de fecha _____ de _____ de _____, y se dejó con _____ quien dijo ser _____, a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que _____ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende la notificación con el C. _____, quien manifiesta ser _____, quien se identifica con _____ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número _____ expedido por _____ de fecha _____, persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador - Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número _____/_____/_____, de fecha _____ de _____ de _____, con vigencia del _____ de _____ de _____ al _____ de _____ de _____ expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en relación con el artículo 30 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 38, de fecha 11 de Mayo de 2018, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fue exhibido al compareciente quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del oficio número 4434006022 de fecha 4 de Mayo de 2020, que en este acto se notifica mismo que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió así como original de la presente acta de notificación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON
Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA ESTRELLA,
 C.P. 27010, TORREÓN, COAHUILA
No. Multa 968/2010 **No. Crédito** 4434006022
Adeudo \$544.70 **MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES**
Expediente 1040/2009
 131806



NOMBRE: RODRIGUEZ CASTRO JUAN ABEL
DOMICILIO: SECTOR 6 SANTA FE S/N C.P.0
COLONIA: SIN COLONIA, **LOCALIDAD:** LA PARTIDA
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA

Asunto: CITATORIO

TORREON , Coah; a _____ de _____ de _____

C. REPRESENTATE LEGAL DE RODRIGUEZ CASTRO JUAN ABEL

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en SECTOR 6 SANTA FE S/N C.P. 0 Colonia SIN COLONIA de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las _____ horas del día _____ de _____ de _____ con el objeto de notificar el oficio número 4434006022 de fecha 4 de Mayo de 2020, a través del cual se le comunica ACUERDO DE NOTIFICACION.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de _____ en su carácter de _____ quien se identifica con _____ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día _____ de _____ de _____, a las _____ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON

Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA ESTRELLA, C.P. 27010, TORREÓN, COAHUILA

No. Multa 968/2010

No. Crédito 4434006022

Adeudo \$544.70

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 1040/2009

081902



NOMBRE: RODRIGUEZ CASTRO JUAN ABEL
DOMICILIO: SECTOR 6 SANTA FE S/N C.P.0
COLONIA: SIN COLONIA, **LOCALIDAD:** LA PARTIDA
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA NOTIFICACION DE DOCUMENTO DETERMINANTE DEL CREDITO FISCAL

En el municipio de TORREON, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las CATORCE horas y VEINTA minutos, del día UNO del mes de MAYO del año de 2020, el que suscribe C. EDUARDO TORRES BARRERA

notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de TORREON, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, mediante la constancia de identificación número ANST / 0117 / 2020, de fecha 06 de ENERO de 2020, con vigencia del 06 de ENERO de 2020 al 31 de DECIEMBRE de 2020 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de llevar a cabo la notificación del documento que determina el crédito fiscal número 4434006022 de fecha 4 de Mayo de 2020 emitido por PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle SECTOR 6 SANTA FE S/N colonia

con código postal C.P.0 del municipio de TORREON, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente:

En presencia de los testigos

de asistencia C. EDUARDO TORRES BARRERA

quien se identifica con

EDUARDO TORRES BARRERA PRM JOSUAN 1192000614985

y tiene su domicilio en C EL ENESO 1A 224 EL NORO 11

C. EDUARDO TORRES BARRERA

quien se identifica con MEDENUSI RAMA NORAN y tiene su domicilio en _____

_____, con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias:

EN EL EJIDO LA PARTIDA NO EXISTE CALLE
LOS ESTO NOMBRA SOLON O NO SANTA FE PRECUNTO
E PERSONAS QUE HABITAN EN EL EJIDO
Y NO LO CONOCEN A LA PERSONA BUSCADA

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C RAUL REYES
LOPEZ

quien ocupa el inmueble ubicado en EL EJIDO LA PARTIDA

y manifiesta vivir en el mismo desde 10 AÑOS APROX cuyas características son ES UNA FARMACIA BLANCA

Y se identifica con SU DUEÑO

Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente MANIFIESTA NO CONOCER A
DUEÑO PERSONA BUSCADA

Acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C JUAN LOPEZ REYES
EL EJIDO LA PARTIDA

quien ocupa el inmueble ubicado en _____

Y manifiesta vivir en el mismo desde 15 AÑOS cuyas características son UNA CASA CON PUERTA Y UNA VENTANA

Y se identifica con SU DUEÑO

Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente MANIFIESTA
NO CONOCER A LA PERSONA BUSCADA

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: RODRIGUEZ CASTRO JUAN ABEL en el domicilio fiscal SECTOR 6 SANTA FE S/N C.P. 0, COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: LA PARTIDA, MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA Y no habiendo más hechos que constar, siendo las UNAS horas con UNAS Y UNOS minutos del día CUANDO del mes de MAYO del año de 2011, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

RICARDO DOMINGO SANCHEZ	EDUARDO TORRES BUCHELA
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA
NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR

EDUARDO CARLOS MALDONADO

NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR



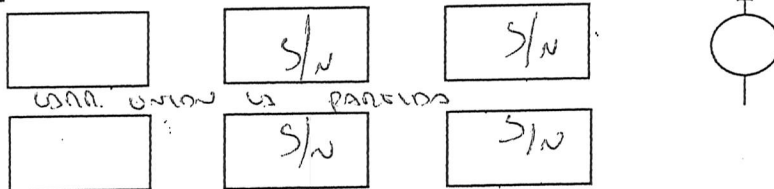
Coahuila de Zaragoza

INFORME DE ASUNTO NO LOCALIZADO

C. LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL TORREON, COAHUILA.

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrir quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con RODRIGUEZ CASTRO JUAN ABEL en el domicilio ubicado en SEÑORA G. JAVIERA FB S/N el cual me constituí y cerciorándome por medio de la señalización de la nomenclatura de la calle, como numeración que identifica dicho bien inmueble mismo que tengo a la vista y constato que tiene las características siguientes

Ubicación del inmueble: EJIDO LA PARCIDA



DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

Nº de Crédito 4434006077 Fecha 04/MAYO/2020 Notificador Eduardo García Maldonado Diligencia

MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE LLEVÓ A CABO LA DILIGENCIA

Habiéndome constituido en el domicilio, no me fue posible llevar a cabo la diligencia porque:
() está deshabitado () no atiende llamado () no hay nada visible () local cerrado
(x) no existe el número (x) la calle es inexistente () habitado por otra persona
() eventualmente asiste el contribuyente () nada mas está por las noches () no atendieron citatorio
() otros: ADQUISIONES DEL EJIDO LA PARCIDA MANIFESTAR NO CONVEN AL CAUSANTE BUSCAS

Al dorso de esta diligencia, se incluye fotografías del domicilio fiscal.

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

() credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir
Documento número Fecha de expedición
Autoridad Media filiación en caso de no haber mostrado identificación

DATOS DE ORGANISMOS PRESTADORES DE SERVICIOS

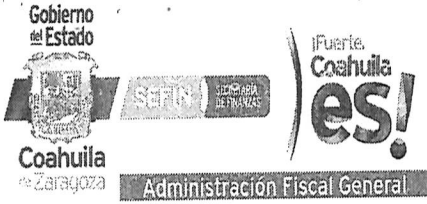
C.F.E. AGUA GAS

ATENTAMENTE

Torreón Coahuila, a 04 de Mayo de 2020. Hora 11:35

Eduardo García Maldonado NOTIFICADOR - EJECUTOR

N.L. 06/05/20



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON
Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA ESTRELLA, C.P. 27010, TORREÓN, COAHUILA
No. Multa 968/2010 No. Crédito 4434006022
Adeudo \$544.70 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 1040/2009
081902



NOMBRE: RODRIGUEZ CASTRO JUAN ABEL
DOMICILIO: SECTOR 6 SANTA FE S/N C.P.0
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: LA PARTIDA
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA NOTIFICACION DE DOCUMENTO DETERMINANTE DEL CREDITO FISCAL

En el municipio de TORREON, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 08:00 horas y 00 minutos, del día 06 del mes de Mayo del año de 2020, el que suscribe C. Alejandro Galan de la Cruz notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de TORREON, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, mediante la constancia de identificación número AGEF / 0131 / 2020, de fecha 08 de Enero de 2020, con vigencia del 08 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de llevar a cabo la notificación del documento que determina el crédito fiscal número 4434006022 de fecha 4 de Mayo de 2020 emitido por PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle SECTOR 6 SANTA FE S/N colonia C.P.0 del municipio de TORREON, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente:

[Redacted address information]

En presencia de los testigos de asistencia C. [Redacted] quien se identifica con [Redacted] y tiene su domicilio en [Redacted] y C. [Redacted]

quien se identifica con CRISTINA A SECCION 6 119106580577 y tiene su domicilio en C. E. P. 283 Coc. Pueblo IT Tonalá, P. Q. R. T.

con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias:

Me busqué en el domicilio y he buscado por la calle (calle no existe) y he buscado por las calles que existen y no encontré a ningún contribuyente y a ninguna

dirección construyente y a ninguna

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C EMILIA VAZQUEZ

LEONARDO quien ocupa el inmueble ubicado en domicilio cercano ejido la Partida Tonalá Coahuila

y manifiesta vivir en el mismo desde 10 años cuyas características son una urbanización de fachada amarilla

Y se identifica con su dueño

Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente se encuentra a dicho contribuyente buscado y que la dirección la desconoce como sección 6

Acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C LAURA ROSA SISON

quien ocupa el inmueble ubicado en domicilio cercano ejido la Partida sin colonia

Y manifiesta vivir en el mismo desde 20 años cuyas características son casa habitación de fachada blanca una parcela con terreno

Y se identifica con su dueño

señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente se encuentra a dicho contribuyente buscado

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: RODRIGUEZ CASTRO JUAN ABEL en el domicilio fiscal SECTOR 6 SANTA FE S/N C.P. 0, COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: LA PARTIDA, MUNICIPIO: TOBREON, COAHUILA Y no habiendo más hechos que constar, siendo las once horas con cinco minutos del día 05 del mes de Mayo del año de 2020, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

A	D
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

<p>Se dio fe a flama Emilio Carlos Hernandez Sexo masculino ojos azules cabello castaño 60 años</p>	<p>Se dio fe a flama Carlos Rojas Soto Sexo femenino 30 años ojos verdes cabello negro</p>
NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR

<p>ALFONSO </p> <p>NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR</p>



Coahuila de Zaragoza

INFORME DE ASUNTO NO LOCALIZADO

C. LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA
ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL
TORREON, COAHUILA.

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con

Don Juan Abel Casero en el domicilio ubicado en Sector 6 Santa Fe en el domicilio ubicado en Sector 6 Santa Fe señalización de la nomenclatura de la calle, como numeración que identifica dicho bien inmueble mismo que tengo a la vista y constato que tiene las características siguientes

Ubicación del inmueble:



DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

Nº de Crédito 443706022 Fecha 04/05/2020 Notificador Alejandro Tejada de la Rosa
Diligencia notificación del Permiso Judicial

MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE LLEVÓ A CABO LA DILIGENCIA

- Habiéndome constituido en el domicilio, no me fue posible llevar a cabo la diligencia porque:
() está deshabitado () no atiende llamado () no hay nada visible () local cerrado
() no existe el número () la calle es inexistente () habitado por otra persona
() eventualmente asiste el contribuyente () nada mas está por las noches () no atendieron citatorio
() otros:

Al dorso de esta diligencia, se incluye fotografías del domicilio fiscal.

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda. Vecinos de la Compañía
Proporcionados por vecinos a dicho contribuyente

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

() credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir
Documento número Fecha de expedición
Autoridad Media filiación en caso de no haber mostrado identificación

DATOS DE ORGANISMOS PRESTADORES DE SERVICIOS

C.F.E. AGUA GAS

ATENTAMENTE

Torreón Coahuila, a 06 de Mayo de 2020. Hora 22:00

Alejandro Tejada de la Rosa
NOTIFICADOR - EJECUTOR